



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 09 JUN 2020

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 267

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.

c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.

d) Cheque Serie DQ 4056135 de la cuenta corriente N° 51909016260, de fecha 09/04/2020, cheque vencido y devuelto.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N° 4056135 de fecha 09/04/2020, por la suma de \$ 620.869.- vencido y recibido devuelto, adjunta documento de respaldo.

DECRETO:

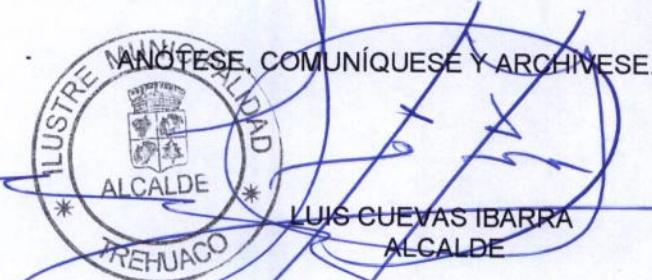
1.- Anula, cheque serie DQ N° 4056135 de fecha 09/04/2020, por la suma de \$ 620.869.-

2.- Gírese nuevo cheque por el monto total de \$ 620.869.-, a Sres. IMPORTADORA Y COM. HOFFMANN MEDICAL LTDA, RUT. 76.695.020-5, por concepto de insumos.



LCI/LCR/MGG/VAE/vae.-
Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos.
- Unidad de Control.



DECRETO:

1.- Anula, cheque serie DQ N° 4056135 de fecha

2.- Gírese nuevo cheque por el monto total de \$ 620.869.-, a Sres. IMPORTADORA Y COM. HOFFMANN MEDICAL LTDA, RUT. 76.695.020-5, por concepto de insumos.